

La demanda civil de México contra empresas estadounidenses de armas sigue adelante

Comunicado No. 084

Secretaría de Relaciones Exteriores |14 de marzo de 2021 |
Comunicado

- El 31 de enero pasado, el Gobierno de México argumentó a la Corte Federal de Boston, Massachusetts, que su demanda debe seguir adelante tras el intento de las empresas de frenar el litigio.
- El 14 de marzo, las empresas presentaron su respuesta a la réplica del Gobierno de México del día 31 de enero pasado.
- Por la contundencia de los argumentos de México y el apoyo que generó su causa en Estados Unidos, Europa y México, las empresas habían solicitado a la Corte más tiempo para responder y una ampliación en el número de páginas para su contrarréplica.

Ante la solicitud de ampliación de plazo y de extensión del documento de contrarréplica, las empresas estadounidenses de armas demandadas por el Gobierno de México por sus prácticas negligentes de negocios que favorecen el tráfico de armas a nuestro país, presentaron hoy su respuesta a la réplica que sometió la Secretaría de Relaciones Exteriores a nombre del Gobierno de México el pasado 31 de enero, como parte de las acciones de la causa civil que está en curso en la Corte Federal de Distrito de Boston, Massachusetts. El calendario procesal original preveía que su respuesta fuera sometida el 28 de febrero pasado, pero la

contundencia de los argumentos legales del Gobierno de México y el amplio apoyo recibido a través de escritos de Amigos de la Corte les obligó a esta ampliación.

Como se esperaba, las empresas cuestionaron individualmente la capacidad del Gobierno de México de demandar en Massachusetts y el vínculo entre sus acciones negligentes y el daño ocasionado por sus armas en territorio mexicano. Por otra parte, insisten en argumentar que la ley Protection of Lawful Commerce in Arms (PLCAA) les ofrece inmunidades, aun cuando los hechos delictivos ocasionados con sus armas hayan ocurrido fuera de Estados Unidos.

El pasado 31 de enero de 2022, los representantes legales del Gobierno de México argumentaron en el escrito de respuesta que el Congreso de Estados Unidos, al legislar lo hacen pensando que las leyes solo tienen alcance en su territorio, y cuando su intención es que se apliquen más allá de su país, lo manifiestan de manera explícita en la ley. Por tanto, el Gobierno de México sostiene que PLCAA no ofrece inmunidad alguna a las empresas de armas por daños provocados por hechos delictivos cometidos con sus armas en México. La Secretaría de Relaciones Exteriores realizará el análisis correspondiente de los escritos de respuesta de las empresas demandadas y seguirá informando sobre el desarrollo de este litigio.